



BASES

Convocatoria del programa de residencias en el Centro de Creación Artística Casa Garcés para el verano de 2026 (del 15 de junio al 31 de agosto)

Esta convocatoria tiene por objetivo invitar a creador@s de diferentes disciplinas (artistas y colectivos de arquitectura, artes plásticas, artes visuales, arte sonoro, cine, danza, literatura, música y teatro) a presentar sus proyectos para realizar una residencia artística en el Centro de Creación Artística Casa Garcés (CCA Casa Garcés, en adelante) entre el 15 de junio y el 31 de agosto de 2026.

Se trata de una oportunidad para artistas e investigador@s, en un espacio rural, de convivencia e intercambio con otros creadores, acceso a proyectos del entorno que puedan servir de referencia, asesoramiento y soporte personalizado para cada disciplina artística, y una experiencia inmersiva en el entorno local que fomente el intercambio de saberes.

1. OBJETO Y FINALIDAD

1.1. El CCA Casa Garcés lanza una convocatoria para el desarrollo y ejecución de un proyecto de investigación y creación artística vinculado a las artes y la literatura. Los ámbitos artístico-culturales a los que se dirige este programa no están restringidos a géneros concretos.

1.2. Lo que se propone es que cada artista presente un proyecto donde nuestro entorno favorezca la investigación y composición. Con este fin proponemos una agenda con visitas y reuniones de interés para el proyecto, a fin que se conozca el contexto donde nos encontramos.

1.3. Con este programa se pretende incentivar la investigación artística, promoviendo la movilidad de artistas y el intercambio de saberes con los vecinos. La conexión con la comunidad será abordada con el formato y tema a elección del/la artista y en los tiempos y espacios que considere oportunos.

2. PERSONAS A LAS QUE SE DIRIGE

Dirigida a artistas de cualquier nacionalidad y sin límite de edad, que puedan trasladarse de dos semanas a dos meses al prepirineo oscense (Canal de Berdún-Huesca-España). La propuesta puede implicar a una persona o a un colectivo, siendo el máximo cuatro proyectos a coincidir simultáneamente. Imprescindible un nivel de español que permita la comunicación fluida.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

La residencia se desarrollará entre el **15 de junio y el 31 de agosto de 2026**. Las fechas exactas se determinarán una vez se resuelva la convocatoria, pero el deseo es que cada persona o colectivo pueda elegir el momento más propicio. La residencia se desarrolla en el CCA Casa Garcés, emplazado en el casco urbano de Berdún, pueblo oscense de 215 habitantes. La casa está equipada con amplios estudios, sala de ensayos, taller y espacios comunes.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4.1. Las solicitudes podrán presentarse a partir de la publicación de esta convocatoria y quedará abierta hasta cubrir las plazas. Se dará respuesta lo antes posible.

4.2. La presentación de solicitudes se realizará online, cumplimentando el formulario de solicitud disponible en el sitio web de CCA Casa Garcés casagarces.org, en el apartado de residencias.

4.3. Las consultas relacionadas con este procedimiento serán atendidas a través del correo electrónico info@casagarces.org

5. SERVICIOS Y RECURSOS OFRECIDOS

CCA Casa Garcés ofrece:

- El uso de los **espacios de trabajo**: taller, sala de ensayos y estudios individualizados.
- El **acompañamiento** en el proceso creativo desde la primera ideación, creación, búsqueda de financiación, exhibición pública y distribución.
- La gestión de servicios de **mentoría profesional** según las necesidades de cada persona o colectivo (directores de escena, músicos, actores,...). Visita a proyectos de referencia.
- El uso de los **espacios comunes** de cocina-comedor, salón y biblioteca.
- El **alojamiento** de uso individual.
- Comunicación y **difusión**.

6. RESIDENCIA AUTOFINANCIADA

El **coste de la residencia** en CCA Casa Garcés es de 300€/semana + IVA. Esta cantidad está ajustada al máximo, pero este programa no recibe financiación externa por parte de instituciones públicas o privadas.

La persona acompañante o socia en el proyecto tiene un 50% de descuento, pero tiene que compartir el alojamiento.

En todo caso, se acompañará a cada persona o colectivo en la búsqueda de oportunidades de financiación.

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para realizar la solicitud, se requerirá cumplimentar el formulario de inscripción online disponible en el sitio web casagarces.org y enviar por mail la siguiente información:

- Currículo artístico, con enlaces a sitios web, imágenes, vídeos, etc. de los trabajos más recientes para poder conocerle.
- Tu motivación para participar en esta residencia.
- Proyecto a realizar, la propuesta de investigación y calendario de trabajo.
- Para ir adelantando, necesidades de producción, de espacio, de recursos humanos y materiales, etc. Posibles contactos con los que necesitaría trabajar, entrevistar, etc.

8. COMITÉ DE VALORACIÓN

8.1. La selección del artista se efectuará con el máximo cariño. Se atenderá a la igualdad del número de mujeres y hombres, y se priorizará la participación de personas con movilidad reducida.

8.2. Se pondrá especial atención a la adecuación del proyecto al territorio, como a la capacidad del centro de dar respuesta a las necesidades del artista. Lo que se busca es que sea una experiencia de máximo provecho y satisfacción para el artista y el territorio.

8.3. Esta convocatoria será resuelta por una Comisión con participación de profesionales locales, con representación del ayuntamiento y de la comunidad.



9. OBLIGACIONES DE LA PERSONA CREADORA

9.1. Se compromete a trabajar en su proyecto, y a mostrar los resultados (de conclusión o parciales) del proyecto/investigación para su presentación a l@s vecin@s, que harán una devolución del trabajo presentado para que pueda servir de primer testeo.

9.2. Adquiere un compromiso de mediación que será diseñado de forma conjunta: *workshop*, charla-debate, presentación, taller, estudio abierto o cualquier otra dinámica propuesta será bienvenida.

9.3. Autoriza a que se cite su nombre y obra en cualquier tipo de difusión o publicación del CCA Casa Garcés, exclusivamente para la promoción y comunicación de su obra y del centro.

9.4. Se compromete a hacer un buen uso de las instalaciones de CCA Casa Garcés y atenerse a las normas dispuestas, adaptándose a sus horarios y dinámicas de trabajo, además de mantener un comportamiento cívico y de respetar las instalaciones y espacios comunes.

10. COMPROMISOS DEL CCA CASA GARCÉS

10.1. Proporcionar los espacios de trabajo en las mejores condiciones. Los estudios tienen conexión por cable a internet, escritorio, mobiliario de trabajo y descanso, luz natural y artificial adecuada y calefacción.

10.2. Se asistirá a la persona beneficiaria en la búsqueda de recursos, materiales y resolución de todo tipo de necesidades que surjan a la hora de preparar el proyecto de creación y de desarrollarlo durante el periodo de la estancia.

10.3. Se organizará una agenda de encuentros y visitas en función de los intereses y del perfil del artista.

10.4. Se recogerá el testimonio del artista, además de fotos y textos complementarios, en la web de la organización. Se mantendrán los derechos de autor/a en cada caso, ya sea de los textos o de la realización de las fotos.

DATOS DE CONTACTO Y MÁS INFORMACIÓN:

Centro de creación artística Casa Garcés

Persona de contacto: Silvia Mascaray

C/ Mayor, 24 · 22770 Berdún

+34 639084700

info@casagarces.org

<https://casagarces.org>